

**Peña-Ramos, José Antonio (2016): “Anonymous” Islam in Spagna? Influenza delle comunità islamiche come gruppi di interesse nelle politiche pubbliche. Ariccia-Roma: Aracne Editrice (ISBN 978-88-548-8483-0, p. 418).**



¿“Anonymous” Islam en España? Influencia de las Comunidades Islámicas como Grupos de Interés en las Políticas Públicas se erige como una obra importante dentro de una rama de la Ciencia Política aún no muy transitada.

Si bien podemos decir que existen estudios sobre la influencia de los grupos de interés en el proceso de implantación de las políticas públicas e, incluso, sobre la influencia que ejercen sobre el mismo los grupos de interés católicos, no es menos cierto que el estudio de la influencia de los grupos de interés islámicos en este ámbito resulta una vía novedosa y poco desarrollada hasta el momento. En este sentido, la obra de Peña-Ramos abre un camino con el fin de arrojar luz a esta temática.

El estudio, de carácter cualitativo, queda dividido en cinco capítulos, a través de los cuales hace un desarrollo que parte de un marco genérico hasta llegar a las conclusiones específicas finales.

El doctor Peña-Ramos nos ofrece un marco conceptual bastante amplio en el que desarrolla el concepto de grupos de interés, su origen, evolución y su posición dentro del orden sociopolítico establecido, así como también, de forma más específica, desarrolla el concepto de grupos de interés religiosos y más concretamente el de los grupos de interés islámicos.

La obra da un paso más y nos sumerge de lleno en el marco analítico del poder de influencia que pueden ejercer los grupos de interés religiosos islámicos en los procesos de las políticas públicas, remarcando la importancia de los factores exógenos a los mismos -el marco sociopolítico en el que se establecen- y también de los factores endógenos de dichos grupos -su ideología, heterogeneidad, representatividad o capacidad organizativa-.

Seguidamente la propuesta analítica anteriormente desarrollada se lleva a su aplicación práctica.

Primero se profundiza en el proceso de las políticas públicas en España desde el nivel estatal al municipal, se señala el marco jurídico y administrativo existente para la participación política en los diferentes niveles, se subraya la regulación de los grupos de interés como sujetos de participación y se exponen los diferentes grupos de interés religiosos establecidos en el país -con especial atención a los grupos de interés religioso musulmanes-.

A continuación se desarrollan los dos estudios de caso del municipio de Granada.

El primero de ellos versa sobre la festividad del Día de la Toma. En este caso se pone de relieve cómo a nivel político, social así como a nivel de comunidades religiosas y colectivos culturales, se produce un choque de intereses muy heterogéneo debido a la controversia que genera el enfoque de dicha celebración y en el que todos los actores, incluidas las comunidades musulmanas tratarán de ejercer su influencia en uno u otro sentido.

El segundo de los estudios de caso nos muestra la problemática existente en torno al cementerio islámico del municipio de Granada y las continuas reclamaciones de las comunidades musulmanas para tener un espacio acorde para sus ritos funerarios en la ciudad.

En la última parte de la obra, se exponen las conclusiones finales.

A través de los dos estudios de caso, el autor llega a la conclusión de que, a pesar de los continuos cambios y adaptaciones que se hicieron al Día de la Toma o de la reforma final que

se le aplicó al cementerio islámico, realmente el poder de influencia de los grupos de interés islámicos no fue tan marcado para la consecución de los objetivos.

En el primero de los casos, con un carácter eminentemente municipal, debido a los factores exógenos, por un lado, ya que los partidos políticos tomaron el mando de los cambios en función de sus objetivos a conseguir a nivel electoral y social y, también, debido a los factores endógenos, ya que los propios grupos de interés islámicos conformaban una red heterogénea que diluía su peso en dicho proceso.

En el caso del cementerio islámico, entraban en juego actores a nivel estatal, autonómico y municipal y, a pesar de que el Consejo Islámico de Granada ejerció su función de presión, el peso en la toma de decisiones final estuvo en manos de los actores políticos, aportando los recursos necesarios y generando un marco jurídico sobre el que desarrollar las decisiones en este ámbito. Además, el hecho de que el propio Consejo Islámico de Granada tuviese serias dificultades para constituirse como una sociedad registrada tampoco ayudó a darle más peso durante este proceso.

En definitiva, la obra del profesor Peña-Ramos va más allá del análisis de dos casos para entender una realidad concreta, como es el grado de influencia que pueden ejercer los grupos de interés islámicos en los procesos de las políticas públicas en la España democrática. Sin duda se convierte en un texto que abre nuevas vías de estudio en una rama aún poco explorada por la Ciencia Política y que servirá de gran ayuda para futuras investigaciones al respecto.

*Antonio José Barbeito Cuadri*

*Licenciado en Ciencias Políticas y de Administración*

*Máster Universitario en Sociedad Administración y Política*

*Universidad Pablo de Olavide*